

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco.

CONVOCA

A todos los estudiantes que realizan su proceso de reinscripción, a participar en el **Estímulo al Aprovechamiento Académico Destacado**

MODALIDAD NO PRESENCIAL

El cual consiste en un descuento en el pago de derechos de reinscripción del semestre marzo - agosto 2024.

I. REQUISITOS

1. Ser estudiante regular y tener cubiertos los créditos que le correspondan conforme al semestre cursado.
2. Contar con un **promedio general mínimo de 85**.
3. No tener ningún tipo de adeudo con las jefaturas o Departamentos Administrativos del TEST.
4. No haber sido sancionado conforme al Reglamento de Alumnos o por la Comisión de Honor y Justicia.
5. Llenar el formato correspondiente.

II. PORCENTAJES DE DESCUENTO DEL ESTÍMULO

Se otorgarán de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ Con un promedio de 85 a 90 el 30%.
- ✓ Con un promedio de 91 a 95 el 35%.
- ✓ Con un promedio de 96 a 100 el 40%.

III. CORREOS INSTITUCIONALES DE CARRERA:

CARRERA	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE CARRERA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR
CONTADOR PÚBLICO MODALIDAD NO ESCOLARIZADA	cpenlinea.escolar@test.edu.mx
INGENIERÍA INDUSTRIAL MODALIDAD MIXTA	indmixta.escolar@test.edu.mx

IV. PROCEDIMIENTO:

1. Realiza el registro de tu solicitud en la siguiente página web: <http://187.217.183.153/estimulo>

Al término de tu registro, la página web te **asignará un folio** para incluirlo en tu solicitud impresa, la solicitud se llena con letra manuscrita legible (visible).

Formato de solicitud: <https://bit.ly/3d9OmSj>

2. Envía mediante correo, al correo institucional de carrera del Depto. de Control Escolar, el formato de solicitud requisitada con el folio asignado el día y hora de tu reinscripción.

Asunto del correo electrónico:

Solicitud de estímulo_(matrícula).(nombre completo).

3. El Departamento acusará de recibido, te informará que te encuentras reinscrito y que estes al pendiente de la publicación de resultados.

4. El Comité de estímulo determinará a los estudiantes beneficiados y entregará al Depto. de Control Escolar la lista preliminar de estudiantes beneficiados para su difusión.

5. El Depto. de Control Escolar difundirá los folios beneficiados el día viernes 8 de marzo de 2024, en la página web del TEST. <https://test.edomex.gob.mx>

6. El Depto. de Control Escolar enviará mediante correo electrónico, tu formato universal de pago el día lunes 11 de marzo de 2024. (El formato se enviará a tu correo institucional).

7. La fecha límite para realizar pago de estímulo o pago completo de reinscripción y envío del mismo, al correo institucional de carrera del Depto. de Tesorería y Depto. de Control Escolar, es el día **13 de marzo de 2024**.

V. FECHAS:

1. Los estudiantes interesados podrán realizar su solicitud, solo en las fechas establecidas para su reinscripción.
2. Publicación de resultados, **08 de marzo de 2024**.
3. Entrega de formato universal de pago, **11 de marzo de 2024**. (Se te enviará a tu correo institucional).
4. Fecha límite para realizar pago de estímulo o pago completo de reinscripción, **13 de marzo de 2024**.

VI. VIGENCIA

El Estímulo al Aprovechamiento Académico Destacado, aplica únicamente para el semestre marzo-agosto 2024.

VII. CONSIDERACIONES:

1. Una vez publicadas las listas de beneficiados y que el alumno reciba su formato de pago en la fecha establecida, cuenta con un plazo no mayor a 2 días hábiles para enviar su comprobante y formato universal de pago al área de Tesorería y Departamento de Control Escolar.

2. Los estudiantes que no hayan resultado beneficiados, deberán realizar el pago completo de reinscripción en la fecha establecida.

3. Los estudiantes que no realicen el pago en la fecha establecida, causarán baja automática.

4. Los estudiantes beneficiados por el estímulo al aprovechamiento académico destacado, NO podrán solicitar ampliación del periodo para el pago de derechos de reinscripción (Prórroga de pago).

VIII. SOLICITUD DE ACLARACIONES Y SOLUCIÓN DE DUDAS:

Una vez que se publiquen los resultados preliminares, los estudiantes acudirán o enviarán correo electrónico al siguiente día hábil al Departamento de Control Escolar para la solicitud de aclaración de dudas, presentando o enviando, si es necesario, la evidencia documental.

Se tiene un plazo no mayor a 2 días hábiles, para que el Departamento de Control Escolar realice la contestación.

Al término de los 3 días hábiles de la publicación de los resultados preliminares, se publicarán los resultados definitivos.

